

## **Nota explicativa sobre Autoría, Agradecimientos, Declaración de conflictos de interés, Fuentes de financiamiento y Derechos de autor**

### **Autoría**

Todos los autores deben haber contribuido en (1) la concepción y diseño del trabajo, o en la recolección de los datos, o en su análisis e interpretación, (2) la preparación de borradores del artículo o la revisión crítica de su contenido integral, (3) la aprobación final de la versión que se presenta para publicación.

### **Agradecimientos**

Toda contribución al trabajo que no entre en los criterios de autoría, debe incluirse en la sección *Agradecimientos*. Algunos ejemplos: a las personas que colaboraron dando sólo ayuda técnica, asistencia en la redacción, a los jefes que brindaron sólo apoyo general. Si una entidad colaboró financieramente para la traducción al inglés, por ejemplo, debe constar aquí.

### **Declaración de conflictos de interés**

Extractado de: Requerimientos uniformes para manuscritos presentados a Revistas biomédicas. Consideraciones éticas en la dirección e informe de las investigaciones: Declaración de Conflictos de interés

*(Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals: Ethical Considerations in the Conduct and Reporting of Research: Conflicts of Interest)\**

La confianza del público en el proceso de selección de los artículos publicados y la credibilidad de los mismos depende en buena parte de la manera en que se tratan los conflictos de interés.

Los autores deben describir el rol de los patrocinadores del estudio, si los hubo, ya sea en el diseño, colección de información, análisis e interpretación de la información, preparación del informe y en la decisión de envío para publicación. Si la fuente que prestó apoyo financiero al estudio no tuvo esas participaciones, los autores también deben declararlo.

Recomendamos la lectura del Editorial titulado Conflicto de Intereses. Juan Antonio Barcat, Carlos G. Del Bosco. *Medicina (Buenos Aires)* 2003; 63: 87-9.

*Listado de posibles conflictos de interés\*\**

Estos son los principales aspectos a tener en cuenta en la descripción de posibles conflictos de interés:

Subsidios, honorarios recibidos, apoyo para viajes o reuniones en relación al estudio, honorarios por participación en actividades relacionadas con el estudio, dinero pagado directamente a los autores o a su institución, pago de conferencias, o por preparación del manuscrito, patentes, royalties u otra relación financiera con las empresas patrocinadoras.

\* [http://www.icmje.org/ethical\\_4conflicts.html](http://www.icmje.org/ethical_4conflicts.html)

\*\* [http://www.icmje.org/coi\\_disclosure.pdf](http://www.icmje.org/coi_disclosure.pdf)

## **Declaración de fuentes de financiamiento (*Funding*)**

Todas las fuentes de financiamiento del estudio a publicar deben ser declaradas dentro de la sección *Agradecimientos* o por separado, con el título de *Fuentes de financiamiento*. Allí los autores deben declarar el rol de los patrocinadores, si hubo alguno, en el diseño del estudio, en la recolección, análisis e interpretación de los datos, en la redacción del manuscrito y en la decisión de publicarlo. Si los patrocinadores no tuvieron tales roles, los autores deben declararlo también.

## **Derechos de Autor (*Copyright*)**

La presentación de un trabajo para publicación, como artículo o como suplemento de la *Revista*, implica que (1) el mismo no ha sido publicado anteriormente, excepto como Resumen (*Abstract*) o como parte de una conferencia publicada o como tesis académica, (2) que no está en consideración para publicación en otro medio, (3) que la solicitud de publicación cuenta con la aprobación de todos los autores –y tácita o explícitamente de las autoridades del lugar donde el trabajo se llevó a cabo– y (4) que de ser aceptado no será publicado en otro medio en la misma forma, en castellano o en cualquier otro idioma, sin contar con el consentimiento escrito de la *Revista*.